

## Convocatoria PERTE Economía Circular

El PERTE de Economía circular busca acelerar la transición hacia un sistema productivo más eficiente y sostenible en el uso de materias primas. La economía circular supone un nuevo paradigma de producción y consumo en el que se optimizan los recursos y se minimizan los residuos generados. Se trata de impulsar una transición del actual modelo económico lineal basado en producir-consumir-tirar a otro en el que se reduzca la huella ecológica fomentando acciones como el reciclaje y la reutilización de los productos.

El **plazo de presentación** de solicitudes se abrirá próximamente.

Se puede acceder a toda la información de la convocatoria a través del siguiente enlace de la web del CDTI: <https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/pertes/perte-de-economia-circular>

### **Objetivo de la convocatoria:**

Ejecución de proyectos y actuaciones que contribuyan de forma sustancial a la transición hacia una economía circular. Fomentar la sostenibilidad y circularidad de los procesos industriales y empresariales para mejorar la competitividad e innovación del tejido industrial en el marco de una economía circular, que supere el anterior modelo de producción lineal.

### **Beneficiarios:**

- ▲ Personas jurídicas de derecho privado con personalidad jurídica propia, entidades de economía social legalmente constituidas e inscritas en el registro correspondiente (NO sector público).
- ▲ Será necesario acreditar una experiencia mínima de 3 años en código CNAE acorde a la actuación a desarrollar.

### **Tipo y dotación de la ayuda:**

- ▲ 192 millones de euros
- ▲ Presupuesto mínimo por proyecto: 250.000 €
- ▲ Ayuda (subvención): Entre 150.000 € y 10 millones de euros por empresa. Pequeña empresa: 60%, Mediana: 50%, resto 40%.
- ▲ Hasta el 60% de la ayuda por anticipado, tras resolución (el restante, tras certificación).

### **Tipos de proyecto - actuaciones:**

- ▲ a) Reducción del consumo de materias primas vírgenes mediante al menos una de las siguientes opciones:
  1. El uso de subproductos.
  2. El uso de materiales procedentes de residuos.
  3. La remanufactura de productos.
- ▲ b) Ecodiseño y puesta en el mercado de productos realizados bajo esquemas de ecodiseño mediante al menos una de las siguientes opciones:
  1. Aumento de la vida útil de los productos / segunda utilización del producto.
  2. Incremento de la reparabilidad de los productos o de su capacidad de actualización.
  3. Cambios hacia productos reutilizables y modelos de reutilización en sustitución de productos de un solo uso.
  4. Mejora en la reciclabilidad.
  5. Sustitución de sustancias peligrosas y de sustancias extremadamente preocupantes en materiales y productos
  6. Desarrollo o cambio hacia modelos de consumo basados en los servicios por medio de la digitalización.

- ▲ c) Mejora de la gestión de residuos:
  1. Desarrollo de sistemas e infraestructuras de tratamiento de residuos que permita incrementar y optimizar la obtención de material para el reciclado de calidad, generando nuevas materias primas que se usen en nuevos productos.
  2. Inversiones en sistemas e infraestructuras que impulsen la preparación para la reutilización.
- ▲ d) Transformación digital de procesos a través de infraestructuras y sistemas para:
  1. La trazabilidad productos y la gestión de residuos para el control y seguimiento del reciclaje de alta calidad que incluya información sobre la tipología y características de los materiales, sustancias peligrosas y extremadamente peligrosas y materias primas fundamentales.
  2. Nuevos modelos de negocio basados en la digitalización como instrumento para la servitización que favorezcan la eficiencia del uso de los recursos y reduzca la generación de residuos.
  3. Servicios de retorno de productos usados con el fin de reutilizarlos o remanufacturarlos.
  4. Servicios basados en el uso de la tecnología de impresión 3D con el objeto de, por un lado, prevenir la generación de residuos por medio de un ajuste del volumen de materiales necesarios durante el proceso de fabricación, evitando así sobrantes o recortes, y por otro, para reproducir piezas de repuestos que ya no se comercializan contribuyendo al
  5. incremento de la reparación y a la lucha contra la obsolescencia

**Otros aspectos:**

- ▲ Financiado con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del PERTE
- ▲ Se deberá cumplir con el criterio DNSH.
- ▲ Criterios de valoración: Criterios económicos, ambientales y sociales (33 puntos) y Calidad técnica del proyecto (67 puntos).